

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE  
INDICA

DECRETO EXENTO N° 209 /

LAS CABRAS, 16 ENE. 2014

**CONSIDERANDO:**

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 05/2014 presentada por doña Tania Sepúlveda Aliaga, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Juguetería, Artículos de tocador, ropa", con domicilio comercial en Av. Estadio N°858, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 15/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Tania Sepúlveda Aliaga.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Juguetería, Artículos de tocador, ropa", presentada por doña Tania Sepúlveda Aliaga, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Av. Estadio N°858, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN TORQUERA DONAIRE  
ALCALDE SUBROGANTE